



Neiva, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2022-00179
PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
DEMANDANTE:	GILBERTO AUGUSTO VARGAS DUEÑAS
DEMANDADO:	GILBERTO VARGAS MOTTA y GLORIA VARGAS DE VARGAS

En atención al recurso de apelación interpuesto por el abogado del demandante contra la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 26 de septiembre hogaño, se resuelve:

.- CONCEDER el recurso de apelación contra la mencionada providencia sentencia en el efecto suspensivo, conforme el artículo 321 y siguientes del C.G.P.

Para lo anterior, remítase el link del expediente a la Sala Civil familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva- Reparto para lo pertinente, a través de la secretaría.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Juez

E.C.